



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ABANCAY

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 241-2019-MPA-A

Abancay, 03 de julio de 2019.

### VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 223-A-MPA-A de fecha 24 de junio de 2019 que concluye la designación de la Ing. Melbia Torres Fernández en el cargo y funciones de Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Abancay, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad para ejercer acto de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, en mérito de la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", señala en las Disposiciones Específicas, en el punto 3.6.2 refiere que: "El encargo de puesto, es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante";

Que, el cargo de Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Abancay, el mismo que está debidamente presupuestado;

Que, a través de Resolución Alcaldía N° 223-A-MPA-A de fecha 24 de junio de 2019 se concluye la designación de la Ing. Melbia Torres Fernández en el cargo y funciones de Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Abancay, en cumplimiento de la Directiva precitada y desocupado el cargo de confianza de Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano;

Que, es necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de garantizar el normal desarrollo de las funciones de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Abancay, y;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir del 03 de julio de 2019 al ING. RAMIRO SOTO JARA, el puesto y funciones de Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Abancay, hasta la designación del titular.

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Obras Publicas y Privadas y Sub Gerencia de Recursos Humanos, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Abancay.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ABANCAY

CPC. Guido Chahuaylla Maldonado  
ALCALDE